

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA OCTAVA ÉPOCA

16 DE DICIEMBRE DE 2015

No. 240 Bis

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se establece el Consejo Interinstitucional Preparatorio para la Implementación del Sistema Anticorrupción del Distrito Federal 2

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal 6

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018 24
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México: “Igualdad y No Discriminación 2014 – 2018” 80
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Programa Institucional del Instituto de la Juventud “Para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013-2018.” 125
- ◆ Aviso 166

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD “PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2013-2018”

MTRO. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, fracción VI, 16, fracciones III, IV y VII; de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente; y 10, fracción II; 20, 35 y 40 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que el Jefe de Gobierno ejercerá la facultad de conducir y coordinar la planeación del desarrollo del Distrito Federal a través del Comité de Planeación.

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que los programas institucionales son los documentos que desagregan a mediano y corto plazo los objetivos y metas de los programas sectoriales, mismos que regirán sus actividades en el ámbito de sus competencias y atribuciones; conteniendo las políticas públicas necesarias para lograr lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en los programas sectoriales.

Que los programas institucionales deberán ser presentados ante el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, por los titulares de las dependencias o de los órganos de gobierno de la entidad de que se trate para su validación.

Que mediante acuerdo COPLADE/SO/III/04/2015 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, se aprobó el Programa Institucional del Instituto de la Juventud “para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013-2018”, acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y por lo anterior se da a conocer el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD “PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2013-2018.”

PRIMERO.-Se da a conocer el Programa Institucional del Instituto de la Juventud “para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013-2018.”

SEGUNDO.-El Instituto de la Juventud del Distrito Federal laborará sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el programa Institucional mismo que deriva del Programa General de Desarrollo del DF 2013-2018.

TERCERO.-Los alcances establecidos en el presente Programa Institucional del Instituto de la Juventud “para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013-2018”, estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

CUARTO.-El Instituto de la Juventud del Distrito Federal con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Institucional del Instituto de la Juventud “para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013-2018”, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El presente Programa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 10 DE DICIEMBRE DE 2015
EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**

(Firma)

JÓSE RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ

ÍNDICE GENERAL

- I. PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL
- II. MARCO NORMATIVO
- III. INTRODUCCIÓN
- IV. DIAGNÓSTICO
- V. ADVERTENCIA METODOLÓGICO
- VI. ALINEACIÓN DE LAS METAS INSTITUCIONALES,
- VII. LÍNEAS DE ACCIÓN, INDICADORES Y POLÍTICAS
- VIII. PÚBLICAS A LOS OBJETIVOS DEL PGDDF

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2013-2018

I. PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL:

La Ciudad de México crece con los jóvenes

La diversidad, apertura e integralidad de las juventudes de la Ciudad de México nos llevan a diseñar e implementar políticas de juventud transversales, intergeneracionales y contextualizadas a su entorno, porque toda libertad política, toda igualdad está ligada a un espacio que empieza por ser un lugar en el mundo, un ámbito para ser parte, reconocerse y buscar la tan anhelada y cambiante identidad.

La ciudad es el lugar donde pueden revelarse y rebelarse, donde aparecer ante los demás y no parecer lo que no se es. En este Programa Institucional para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México plasmamos que para generar cambios y garantizar derechos, hay que avanzar como serpiente, como viento y polvo por las dieciséis delegaciones de nuestra gran ciudad.

Es un Programa justo y ambicioso, con sus diferentes ejes estratégicos para mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes, generar áreas de oportunidad para el desarrollo de las capacidades individuales y propiciar condiciones de equidad para los sectores juveniles en situación de vulnerabilidad o exclusión. Un proyecto lleno de líneas de acción, de programas, una creación colectiva, una construcción común donde la participación y el compromiso son fundamentales a la hora de crecer juntos con una mirada que supere la fugacidad del hoy y trasciendan más allá de los periodos sexenales.

Es hora de no dilapidar la experiencia y recuperar el protagonismo de los jóvenes profundizando la capacidad de escuchar, la convivencia de las multiplicidades, las diferentes formas de encarar la vida y la ciudad; es el momento de no dejar atrás a muchos jóvenes que no gozan de las mismas oportunidades. Incluir nos hace más nobles y justos, nos cambia la mirada cada día, nos hace inventar estrategias y perspectivas que jamás pensamos que pondríamos en acción.

Una energía de jóvenes se aglutina en la Ciudad de México, le da sentido a nuestros actos y organiza la esperanza, la convierte en saber, afecto y aprendizaje de construcción; la premisa social de nuestra Capital se reinventa y se desarrolla. Por eso, este Programa Institucional para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México tiene memoria de acciones y encuentros, de derechos que se ensanchan y vidas que se transforman; cuenta con las capacidades de los jóvenes, sus lenguajes, tecnologías, modos de relación y vínculos; por último, este programa es una bitácora y una base integradora de principios y oportunidades merecidas que hace un llamado a la participación sin exclusiones.

María Fernanda Olvera Cabrera
Directora General

II. MARCO NORMATIVO

A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Las autoridades del Estado mexicano deben respetar los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que México es parte, a la luz del principio "pro persona". En consecuencia conforme a lo previsto en los artículos 1, 4 y 26 de nuestra Constitución, se faculta al Estado para implementar las acciones que considere necesarias y que conlleven un beneficio para sus ciudadanos. Entre los diversos sectores de la sociedad mexicana se encuentran los jóvenes, estrato social al que se enfocan diversas políticas públicas en busca de mejorar su desarrollo humano, al margen de ir garantizando el goce de sus derechos fundamentales reconocidos en la Carta Magna y demás normatividad aplicable, que en uso de su ejercicio no sean restringidos ni suspendidos.

Así mismo establece que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de los jóvenes consagrados en nuestra norma suprema de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones cuando estos derechos se vean vulnerados, en los términos que establezca la ley; continuando con este orden de ideas, el Estado tiene la obligación de implementar y organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia, equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, desarrollo que debe beneficiar a los jóvenes de nuestra ciudad.

B) Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, que atenderán la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad.

C) Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal

Establece que la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido, corresponden a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades públicas del Distrito Federal, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a la planeación del desarrollo del Distrito Federal.

D) Acuerdo por el que se emite el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018. Con base a este programa se elaboran los programas sectoriales, institucionales y especiales, y se desarrolla la programación, presupuesto y evaluación de los mismos.

En término del tercer apartado del Acuerdo por el que se Aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, las dependencias y órganos desconcentrados llevarán a cabo las acciones necesarias, en los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, a efecto de someter oportunamente a consideración y aprobación del Jefe de Gobierno los programas sectoriales, institucionales y especiales, para estar en posibilidad de publicarlos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los plazos establecidos en el acuerdo señalado.

E) Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

La Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente indica que la programación y presupuesto anual del gasto público, incluidos los Anteproyectos de Presupuesto y los Programas Operativos Anuales, se realizarán con base en las políticas del PGDDF 2013-2018 y los programas sectoriales, institucionales y especiales, vigilando que exista congruencia en lo estipulado por todas las dependencias.

F) Acuerdo por el que se Aprueban los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, tienen como objeto establecer el procedimiento general que deberán observar las dependencias, incluyendo sus órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, durante la elaboración de los programas que deriven del Programa General de Desarrollo 2013-2018, así como los elementos y características que deben contener.

G) Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal

Por Decreto de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, publicado el 25 de julio del año 2000 en la “Gaceta Oficial del Distrito Federal”, se crea el Instituto de la Juventud de Distrito Federal, como organismo descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, contando con patrimonio propio, personalidad jurídica, autonomía técnica que tiene a su cargo la aplicación de las disposiciones establecidas por la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal conforme a lo previsto por el artículo 48 de la citada Ley.

En este orden de ideas se prevé que conforme a la normatividad señalada en los artículos de la primera sección de la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, los jóvenes tienen derecho a una vida digna; al trabajo; a la educación; a la salud; derechos sexuales y reproductivos; a la cultura; a la recreación; al deporte; participación política y social; a la organización juvenil; al medio ambiente sano; al respeto a sus derechos humanos; a la igualdad y no discriminación; a la protección social; buscando con ello el pleno desarrollo de las y los jóvenes con una visión de respeto pleno y cumplimiento de sus derechos humanos en la Ciudad de México.

III. INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal (INJUVE) está al servicio de las y los jóvenes en la Ciudad de México y de todos los sectores, instituciones, organismos y grupos de la sociedad civil organizada que desean construir una ciudad cuyo desarrollo se fundamente en la participación, la corresponsabilidad y la inclusión. El Instituto asume que la energía, la creatividad, las búsquedas y las inquietudes juveniles constituyen tanto una oportunidad excepcional como una responsabilidad ineludible. Así, bajo la administración del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, el Instituto se ha consolidado como el organismo rector del quehacer político relacionado con las personas jóvenes, asumiendo, como principio rector, el trabajo en equipo con las demás instituciones del gobierno local y, por supuesto, con las personas jóvenes, promotores, tutores sociales voluntarios y demás colaboradores de esta dependencia.

Hoy el Instituto de la Juventud del Distrito Federal tiene claro que las y los jóvenes son y serán partícipes y protagonistas del quehacer gubernamental en el desarrollo social de la capital del país. Dicho principio fundamenta las políticas de juventud de la actual administración, en consecuencia, la política social vigente prioriza el respeto de los derechos de las personas jóvenes, entre los que se encuentran el derecho al trabajo digno y remunerado, a la salud, a la educación, a la cultura, a la libertad de expresión y a una vida libre de violencia. El compromiso es claro y contundente: el Instituto de la Juventud del Distrito Federal continuará fortaleciendo el diálogo entre los distintos sectores de la sociedad con el objetivo de encontrar mejores canales de comunicación entre las personas jóvenes y su gobierno. Sólo de este modo se generarán las condiciones necesarias para el desarrollo pleno de las y los jóvenes de la capital del país.

El Programa Institucional para el Desarrollo Integral de las Juventudes en la Ciudad de México 2013 – 2018 es el instrumento de planeación, operación, coordinación, monitoreo y evaluación que desagrega los contenidos de los programas sectoriales en objetivos y metas de corto y mediano plazo para el Instituto de la Juventud del Distrito Federal. En consecuencia, es el documento que regirá las actividades de dicha institución en el ámbito de su competencia y atribuciones durante el periodo señalado, por lo cual contiene el conjunto de políticas públicas necesarias para lograr lo dispuesto en los programas sectoriales y en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Asimismo, contiene los indicadores para el seguimiento de las metas institucionales.

El documento se compone de dos partes. En la primera, se realiza un diagnóstico sobre la situación de las personas jóvenes en la Ciudad de México y se examinan los logros y tareas pendientes en materia juvenil de los gobiernos democráticos y de izquierda que precedieron al actual. Con ello, se busca exponer que, además de problemas sociales importantes, existen significativas áreas de oportunidad que, desde una perspectiva juvenil, deberán ser aprovechadas en temas como la educación, el cuidado de la salud, la protección de los derechos reproductivos, el ámbito laboral, la emancipación del hogar de origen, la violencia juvenil, la discriminación, la desigualdad de género y la participación en asuntos públicos. Esta serie de consideraciones partirá del análisis de la dinámica demográfica de la juventud de la capital del país. La segunda parte precisa las líneas de acción que el Instituto de la Juventud del Distrito Federal llevará a cabo para, en el marco de los valores que rigen su quehacer, cumplir con lo dispuesto en los programas sectoriales y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Paralelamente, se señalan los indicadores que monitorearán el trabajo de la institución, permitiendo conocer, en la etapa de implementación de la acción pública, el desempeño y los resultados de los programas, proyectos y acciones realizadas.

IV. DIAGNÓSTICO

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México contaba en dicho año con más de 112 millones de habitantes, de los cuales 33.6 millones, una tercera parte, eran adolescentes y jóvenes cuya edad oscilaba entre los 12 y 29 años. Ahora bien, desde la década de los años ochenta del siglo pasado, y como consecuencia de diversos procesos sociales, políticos y culturales que tuvieron por efecto la reducción de la natalidad, el peso relativo de dicho sector comenzó a descender, y, a partir de 2012, ha disminuido también su volumen absoluto. En ese año, la población de adolescentes y jóvenes alcanzó su máximo histórico, ascendiendo a 35 millones 955 mil, pero también entró en una fase de decrecimiento que se prolongará, por lo menos, durante las siguientes cuatro décadas. Así, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que, en 2030, la población de personas de entre 15 y 29 años de edad será aproximadamente de 16.4 millones, lo que representará el 13.6% de la población total (CONAPO, La situación actual de los jóvenes en México, 2010). Dicha tendencia se combinará con la disminución relativa de la población menor de 15 años para, en un primer momento, favorecer la primacía de la población de adultos entre 25 y 64 años de edad.

Ahora bien, si dicho escenario implica en el mediano y largo plazo grandes retos para el país en todos los ámbitos de la vida social, en lo inmediato abre la puerta a una oportunidad demográfica inigualable: contar con una cantidad inédita de personas en edad productiva (entre 15 y 64 años de edad) duplicará a la población en edad económicamente dependiente (0 a 14 años y 65 y más años) durante las primeras décadas del siglo XXI. Para explotar tal posibilidad, el Estado mexicano deberá, en primer lugar, ser capaz de reconocer la amplia población activa de personas jóvenes para impulsar su desarrollo. Enseguida, deberá mejorar las condiciones domésticas, educativas, sanitarias, laborales, sexuales y reproductivas de las personas jóvenes, pues dichos factores son determinantes para el aprovechamiento de lo que se conoce como bono demográfico.

En efecto, para que el dividendo demográfico se concrete como un periodo de bonanza, deben existir condiciones específicas, entre ellas: un intenso proceso de acumulación de capital humano, la generación de oportunidades adecuadas de empleo en un mercado de trabajo dinámico y estable, así como la posibilidad de acceder a sistemas de seguridad social que favorezcan la sustentabilidad de las finanzas públicas y privadas. La empresa resulta particularmente complicada dada la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra un alto porcentaje de las y los jóvenes en el país. En este sentido, es preciso señalar que, tal como advierte el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), las personas jóvenes son particularmente propensas a encontrarse en situación de vulnerabilidad toda vez que la condición juvenil las expone a diversas situaciones que ponen en riesgo su desarrollo pleno (tales como el limitado acceso a la educación y al empleo, adicciones, discriminación, infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, explotación y violencia) en contextos de indefensión que se relacionan con los procesos psicosociales por los que atraviesan, inestabilidad en el ámbito familiar, condiciones económicas desfavorables y entornos sociales hostiles (UNFPA, Estado de la Población Mundial, 2011).

Así, mientras las personas jóvenes están desarrollando su cuerpo y el compromiso psicosocial con su mundo, también están asistiendo o abandonando las clases, yendo al trabajo y formando sus propias familias. Una mirada a estas transiciones demuestra que mientras los cuerpos y las mentes pueden experimentar un desarrollo que traza una línea de vulnerabilidad común a prácticamente todas las personas jóvenes, hay, a nivel de contexto, una serie de factores interconectados que afectan dicha situación. Entre las más importantes están: el empobrecimiento, la desigualdad y la exclusión social. En consecuencia, en todo el mundo, las personas jóvenes están viendo limitadas sus opciones a causa de la inseguridad económica, el cambio tecnológico, los levantamientos políticos, los conflictos y el cambio climático. Peor aún, la exclusión social, la desigualdad y la pobreza tienden a reforzarse mutuamente.

En la Ciudad de México habitan 2, 336,603 personas de entre 14 y 29 años de edad, lo cual permite establecer que un cuarto de la población total de la entidad es joven conforme a lo establecido en la legislación vigente (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010). No existen datos suficientes que permitan establecer con precisión la dimensión del problema, la información disponible basta para delinear un panorama en el que un alto porcentaje de las y los jóvenes en la Ciudad de México se encuentran en situación de vulnerabilidad, es decir, que se encuentran indefensas frente a diversas situaciones de riesgo. A continuación se examinan aspectos que resultan esenciales para comprender la naturaleza y magnitud del problema: la educación, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, el ámbito laboral, la emancipación del hogar de origen, la violencia, la discriminación, la desigualdad de género y la participación en asuntos públicos.

La educación de las personas jóvenes es un elemento fundamental tanto en su formación y desarrollo, como en la adquisición de conocimientos y habilidades para el trabajo. El del Distrito Federal ha logrado importantes avances en el tema durante los últimos años, particularmente en lo concerniente a la disminución del analfabetismo y el incremento en el promedio y nivel de escolaridad. Sin embargo, existen datos que indican que aún existen retos importantes. Según datos de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior 2012 (ENDEMS), la eficiencia terminal en educación secundaria en la entidad fue de 82.4% durante el ciclo 201-2012, mientras que la deserción alcanzó el 5.9%, cifras que permiten establecer que un sector significativo de la población juvenil no concluye la educación básica. En el caso de la educación media superior el problema se agudiza: la eficiencia terminal apenas llega al 50.1%, en tanto que la deserción asciende a 19.9%. Así, el bajo nivel de asistencia escolar en los adolescentes y, sobre todo, en los adultos jóvenes constituye, hoy por hoy, un problema crítico en la materia, en vista de que la formación media y profesional, tan relevante para la vida laboral, debe ser sacrificada, paradójicamente, para ingresar al mercado de trabajo de forma temprana y en peores condiciones. Resulta particularmente grave que las diferencias en los indicadores educativos estén determinadas por variables sociodemográficas y socioeconómicas, pues tal relación implica la agudización y transmisión intergeneracional de la desigualdad social de la población.

En el tema de la salud, es necesario reconocer que los jóvenes de la Ciudad de México gozan, quizá como en ninguna otra entidad, de los beneficios de las intensas acciones que en la materia se han emprendido en el país, en particular para la erradicación de padecimientos originados por condiciones materiales de vida precaria. No obstante, existen nuevos riesgos, propios de estilos de vida poco saludables, que amenazan la salud de los individuos desde edades tempranas, entre los que se encuentran, por un lado, el sobrepeso y la obesidad, y, por el otro, el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilegales. El primero de estos asuntos se ha convertido en el problema más importante de salud pública en el país, pues representa el principal factor de riesgo para desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles, tales como diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, las cuales constituyen la primer causa de muerte en Distrito Federal. En dicha entidad, según lo revela la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, el 75.4% de las mujeres mayores de veinte años, el 69.8% de los hombres mayores de 20 años y el 35% de los niños en edad escolar padecen obesidad o sobrepeso, porcentajes que se encuentran ligeramente arriba de la media nacional. De igual forma, uno de cada tres adolescentes entre los 12 y 19 años de edad presenta el padecimiento.

Las investigaciones sobre el consumo de tabaco y alcohol entre los jóvenes de la Ciudad de México deben examinarse con especial atención. La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 señala que entre la población adolescente del Distrito Federal, es decir, aquella que tiene entre 12 y 19 años de edad, el consumo excesivo de ambas sustancias se incrementó en comparación con las cifras registradas en 2006, pese a que el porcentaje de consumidores se mantuvo muy por debajo de la media nacional. En cambio, entre las personas de 20 a 39 años, los niveles de consumo excesivo se mantuvieron constantes tomando como referencia el año 2006, pero la proporción de consumidores se encuentra significativamente por encima de la media nacional. Con base en estos datos, la Secretaría de Salud del Distrito Federal ha concluido que el consumo inicia a edades cada vez más tempranas, lo cual no sólo supone mayores riesgos para la salud sino que también incrementa el riesgo de generar adicción a las dos sustancias en cuestión y a otras drogas ilegales.

Para finalizar con el tema de la salud de las y los jóvenes del Distrito Federal, es necesario abordar los problemas que se relacionan con su salud sexual y reproductiva, misma que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 define como el estado de completo bienestar físico, mental y social (y no meramente la ausencia de enfermedad) en todas las cuestiones relativas al aparato reproductor, sus funciones y procesos. Las cifras disponibles revelan problemas graves en la materia. La Secretaría de Salud del Distrito Federal, por ejemplo, reportó que, en 2012, aproximadamente 40 mil personas vivían con VIH en la entidad, lo que equivale al 17% del total nacional. Además, 2,100 capitalinos se infectan anualmente del VIH, lo que representa el 21% de las nuevas infecciones de todo el país. Según el Registro Nacional de Casos de Sida, la población de entre 15 y 29 años representa el 76.71% del total de contagios anuales totales, tendencia que prevalece en la capital del país. Es evidente la necesidad de difundir entre las y los jóvenes una cultura preventiva que desincentive la exposición a riesgos, toda vez que se encuentran en una etapa de la vida en la que la influencia de patrones culturales y las expectativas de los roles de género, los conducen a comportamientos altamente desfavorables para la salud.

La salud reproductiva lleva implícito el derecho de las personas jóvenes de contar con información de planificación familiar y el acceso a métodos anticonceptivos seguros, eficaces, disponibles y aceptables, así como el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan embarazos y partos sin riesgos. Si bien en México la fecundidad ha disminuido a lo largo del tiempo, en adolescentes continúa siendo elevada. La tasa de fecundidad en mujeres de entre 35 y 39 años es de 41 nacidos/1,000 mujeres, mientras que en adolescentes de entre 15 y 19 años es de 70/1,000. En 2009, los nacimientos en madres menores de 20 años representaron el 18.8%. En el Distrito Federal, la tasa de fecundidad adolescente en 2013 fue de 49.2 por cada 1000 nacimientos, la cifra, es cierto, más baja del país, pero aun suficientemente alta como para constituir un tema de suma relevancia para las políticas públicas de la entidad.

Cabe recordar que el embarazo adolescente implica serios riesgos tanto de salud como sociales para los involucrados. En relación al primero de estos aspectos, es preciso indicar que los riesgos médicos asociados con el embarazo en las madres adolescentes, tales como la enfermedad hipertensiva, la anemia, el bajo peso al nacer, el parto prematuro y la nutrición insuficiente, determinan elevación de la morbimortalidad materna y un aumento estimado de 2 a 3 veces en la mortalidad infantil, cuando se compara con los grupos de edades entre 20-29 años. En lo referente al segundo de estos aspectos, se ha evidenciado una estrecha correlación entre el fenómeno en cuestión y escasas oportunidades, particularmente para madres pero, también, para padres adolescentes, como proseguir con su escolarización, dificultades para su inserción y permanencia en el mercado de trabajo, limitaciones en su desarrollo social y cultural así como marcados patrones de inestabilidad familiar. Teniendo en cuenta que, en promedio, las mujeres del Distrito Federal tiene su primera relación a los 18.2 años, puede establecerse que 29.6 por ciento de la población de mujeres adolescentes están en riesgo potencial de embarazo por presentar una vida sexual activa o inactiva. Se constata, además, que las adolescentes sin escolaridad muestran la tasa más alta de fecundidad (180/1,000 mujeres), en tanto que, entre las que tienen una escolaridad de secundaria o más, esta tasa es de 60/1,000 mujeres (Consejo Nacional de Población, Perfiles de salud reproductiva. Distrito Federal, 2012). Toda acción gubernamental en el tema habrá de tomar en cuenta tales variables.

En lo que concierne al ámbito laboral, debe tenerse en cuenta que la incorporación al mercado de trabajo es una de las transiciones más relevantes en la trayectoria de los individuos. En una sociedad en la que los medios necesarios para la subsistencia y el bienestar deben ser adquiridos con recursos monetarios, contar con un empleo remunerado se vuelve imprescindible. En el caso de las personas jóvenes, además, el trabajo implica un paso más hacia la emancipación y la autonomía respecto a los padres y el hogar de origen. Es, frecuentemente, un detonador de otro tipo de transiciones, como la salida del hogar paterno y la formación de una familia de procreación, particularmente entre los hombres. Al respecto, cabe apuntar que, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el Distrito Federal el 53.3 % de la población de 15 a 29 años realizó alguna actividad económica durante el primer trimestre del 2012. El porcentaje de mujeres jóvenes económicamente activas ha aumentado de 40.2 a 43.9% en los dos últimos años, mientras que el de hombres pasó de 58.8 a 63.5 % en el mismo periodo. Ahora bien, según la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2013, los derechos de 43.6% de las y los jóvenes que trabajan en el Distrito Federal son vulnerados. Resulta particularmente grave que, en muchos casos, las personas jóvenes se encuentren incapacitadas para obtener un empleo bien retribuido por su falta de estudios y/o experiencia. En este sentido, la Consulta de Tendencias Juveniles 2013 (INJUVE) reveló que el 54% de las y los jóvenes que trabajan consideran que el salario que perciben no es justo en relación con el esfuerzo que realizan. Las circunstancias descritas permiten establecer que los esfuerzos en la materia deberán ser mayúsculos si se espera obtener beneficios del llamado “bono demográfico”.

Por otro lado, el tránsito hacia la adultez implica, entre otros eventos, el abandono del hogar de origen para conformar el propio. En este fenómeno interviene un cúmulo de factores, ya sean estructurales o contingentes, que condicionan el momento en el que ocurre la salida del núcleo doméstico. La creciente acumulación de años de escolaridad en las generaciones más recientes, la ampliación de los itinerarios de vida posibles ante la creciente diversidad de opciones en un sistema globalizado, la contracción y precarización del mercado de trabajo, las dificultades asociadas a la adquisición y equipamiento de una vivienda, entre otros, son elementos que postergan la salida de los jóvenes de la unidad doméstica donde se criaron.

Al respecto, según datos de la Consulta de Tendencias Juveniles 2013 (INJUVE), 87% de las y los jóvenes en la Ciudad de México aspiran a tener una casa propia; sin embargo, 74.27% aún viven en casa de sus padres y 10% lo hacen con sus familiares. Toda acción gubernamental en la materia deberá considerar que, en el Distrito Federal, este evento tiene lugar en los primeros años de la adultez y se encuentra estrechamente asociado a la primera unión, especialmente en el caso de las mujeres. Llama la atención que las dificultades arriba enumeradas no impidan la conformación de uniones conyugales en los primeros años de la juventud adulta. En prácticamente la mitad de los casos, los jóvenes unidos permanecen en la vivienda de los padres de alguno de los cónyuges, en especial de los padres del varón, lo cual muestra la persistencia del sistema patriarcal que rige en buena medida la organización social de las familias. Estudios en la materia sugieren que esta tendencia, lejos de ser un fenómeno propio de generaciones de más edad, tiene una intensidad mayor entre la población joven, particularmente entre los sectores que presentan rasgos de precariedad socioeconómica.

En lo que concierne al tema de la violencia, conviene recordar que, en su reporte sobre La violencia juvenil en México (2010), el Banco Mundial define dicho problema como el involucramiento de las personas jóvenes, en el papel de víctimas o agresores, en el uso intencional de la fuerza física o el poder, como amenaza o acción efectiva, contra sí mismo, contra otra persona o en contra de un grupo o comunidad, ya sea que produzca o tenga una alta probabilidad de producir una lesión, la muerte, daño psicológico, mal desarrollo o la privación de la(s) persona(s) agredida(s). A partir de esta definición, pueden precisarse cuando menos cuatro modalidades de la violencia juvenil.

La violencia física, implica el uso de la fuerza para dañar a las o los jóvenes con todo tipo de acciones, como empujones, jalones, pellizcos, rasguños o golpes. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos. El agresor, de manera intencional y recurrente, busca controlar, sujetar, inmovilizar y causar daño en la integridad física de la persona. La violencia emocional o psicológica es una forma de maltrato que se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación o coacción, conductas con las cuales el agresor pretende controlar al otro provocándole sentimientos de devaluación, inseguridad, minusvalía, dependencia, y baja autoestima. Esta forma de violencia es más difícil de detectar que la violencia física pero puede llegar a ser muy perjudicial porque además de que es progresiva, en ocasiones logra causar daños irreversibles en la personalidad del agredido. La violencia sexual se refiere, en primera instancia, a la violación, pero también incluye la burla, la humillación o el abandono afectivo hacia la sexualidad y las necesidades del otro. Además, está la celotipia y todo tipo de acciones, chantajes, manipulaciones o amenazas para lograr actos o prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor. Las relaciones sexuales frente a terceros y la utilización de objetos sexuales sin el consentimiento de la persona también se consideran formas de abuso sexual, que al igual que las demás, buscan la manipulación, el control y el dominio del otro. Finalmente, la violencia económica o patrimonial es una forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro mediante los recursos económicos o los bienes personales.

Entre las jóvenes del Distrito Federal persiste la violencia. La Consulta de Tendencias Juveniles 2013 (INJUVE) refiere que 34.3% de las personas jóvenes de entre 14 y 29 años de edad consideran haber sido víctimas de algún tipo de violencia, mientras que el 21.3% se asume como una persona violenta. La situación resulta particularmente grave para las jóvenes en el contexto de las relaciones de pareja. La Encuesta Nacional sobre Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 reveló que el 48.6% de las mujeres de 15 a 29 años de edad casadas o unidas han sido objeto de al menos un incidente de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación. Por otra parte, 41.3% de las jóvenes de 15 a 29 años que se encontraba en una relación de noviazgo al momento de la entrevista sufrió al menos un tipo de violencia (emocional, económica, física y/o sexual), lo que confirma que las situaciones de violencia no son exclusivas de las mujeres casadas o unidas (casadas o en unión libre), y que pueden presentarse desde el noviazgo sin que ellas lo perciban como tal.

Es necesario tomar consciencia de que la violencia no es producida aleatoriamente, sino que es engendrada en el seno de una cultura de conflictos familiares, sociales, económicos y políticos. Víctimas de la discriminación social y la exclusión de las decisiones importantes, muchos jóvenes carecen de planes o proyectos de vida, y son considerados incapaces de adaptarse al medio social, por lo cual toman la delincuencia como alternativa de sobrevivencia. (Alejandro Jiménez Ornelas, “La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual”, 2005). Es así como en los Centros de Reclusión del Distrito Federal predomina la población joven. En 2010, por ejemplo, casi el 60% de las personas privadas de su libertad tenía entre 18 y 29 años de edad. Del conjunto de 1,527 expedientes de quejas investigadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante 2011, relacionadas con presuntas violaciones en contra de personas jóvenes, más de la mitad (56.1%) de las denuncias se encuentran vinculadas con el ámbito penitenciario, lo que revela el contexto de conflictividad y riesgo a que se enfrenta la población joven privada de la libertad (Centro de Investigación y Docencia Económicas, Encuesta a población interna de CEFERESOs, 2012). Habría que añadir que el contexto de violencia que predomina en distintos puntos de la Ciudad de México afecta de manera sensible la calidad de vida de las y los jóvenes. Sobre este tema, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2011 reveló que 63% de la población joven de la capital declaró sentirse preocupado por la inseguridad y delincuencia.

Finalmente, es necesario examinar el tema de la discriminación hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México. De acuerdo con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED CDMX), la discriminación es una práctica que diferencia en el trato a las personas por una condición determinada, haciendo menoscabo de sus derechos y colocándola en una situación de desventaja, marginación, exclusión y vulnerabilidad. La práctica de la discriminación responde a un contexto socio cultural determinado de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja, por lo que no solo se limita a las relaciones entre las personas sino que se institucionaliza a través de marcos normativos, lineamientos de acceso a los bienes y servicios públicos y otro tipo de ordenamientos generales y tiene por efecto (intencional o no) el daño a los derechos y libertades fundamentales.

Las personas jóvenes se distinguen por sus prácticas divergentes, por su irreverencia hacia los valores de la cultura dominante y por su recurrente cuestionamiento a las formas de la sociedad adulta. Es a través de esta desidentificación con los valores dominantes que han adquirido mayor significación social en la historia y mayor relevancia en tanto actores sociales diferenciados de otros. Sin embargo, este continuo cuestionamiento a la cultura hegemónica ha contribuido a la construcción de una serie de estigmas alrededor de la condición juvenil. Estigmas que, a su vez, han servido de base para la elaboración de un imaginario de lo joven ligado a la apatía, la inmadurez y la falta de compromiso, cuando no, con la violencia, la delincuencia y el uso de drogas (Leopoldo Callejas, “La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil”, 2005). Producto de esta situación, las y los jóvenes de la Ciudad de México se han convertido en uno de los sectores de la población que sufren mayor discriminación. Al respecto, la primera Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México reveló que el 52.6% del total de personas encuestadas señalaron que las personas jóvenes son discriminadas, mientras que el 26.8% indicó que se les discrimina mucho. Las causas por las que las y los jóvenes dijeron haber sido discriminados son, en orden de importancia, la apariencia (43.9%), el género (7.4%), el origen (4.3%), la falta de estudios (4.1%), alguna enfermedad o discapacidad 3.5%, la pobreza (3.2), la orientación/preferencia sexual 1.4%, y el oficio o profesión que ejercen 1.4%.

Al igual que en todos los problemas antes examinados, la discriminación afecta más a las mujeres jóvenes que a los hombres. Al respecto, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer denuncia que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos, el respeto de la dignidad humana y dificulta la participación de la mujer en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país. Lo anterior constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad, de las familias y entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para vivir una vida plena y digna. Las desigualdades de género son consecuencia directa de las perspectivas tradicionales sobre el lugar y el papel que deben ocupar las mujeres en la sociedad, basadas en prejuicios y discriminaciones. El índice de desigualdad de género (IDG) muestra la desigualdad existente entre los logros de las mujeres y los hombres en varias dimensiones, como la salud reproductiva, el empoderamiento y la participación en el mercado laboral. En el Distrito Federal, se cuenta con un marco normativo favorable al ejercicio igualitario de los derechos de mujeres y hombres, lo cual ha permitido que el índice de desarrollo humano para las mujeres capitalinas sea el más alto de del país y que el índice de desigualdad de género sea el tercero más bajo, según lo confirma el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología, 2014). Ahora, si bien es cierto que el Distrito Federal presenta las condiciones más favorables para el empoderamiento de la mujer, también lo es que existen aún grandes obstáculos para la equidad de

género en el ámbito laboral, particularmente para las mujeres jóvenes. Para revertir esta situación es necesario implementar acciones formuladas desde una perspectiva de género que, en el corto plazo, disminuyan la brecha existente entre el acceso a los recursos de mujeres y hombres a través de acciones afirmativas, y que, a largo plazo, combatan el origen del problema por medio de políticas antidiscriminatorias.

El problema de la discriminación hacia las y los jóvenes precisa políticas públicas planificadas desde una perspectiva juvenil, es decir, desde un enfoque teórico, metodológico, técnico y operativo para la construcción de políticas y acciones sociales, económicas y políticas orientadas a la protección de los derechos humanos, el desarrollo integral y la participación de las personas jóvenes en la vida pública de la Ciudad de México. Ello supone pensar la juventud no únicamente como un grupo etario o como una etapa transitoria hacia la madurez, sino, antes bien, como una categoría social construida culturalmente, de donde se colige que cada sociedad establece y organiza la transición de la infancia a la vida adulta, aunque las diferentes formas en que se realiza este tránsito sean muy variables. Sólo de este modo es posible reconocer las diversas producciones culturales y contraculturales juveniles en su diversidad y heterogeneidad y en los distintos espacios en que acontecen, sea en la economía, en la religión, en las comunicaciones o en sus sexualidades. Para combatir la discriminación juvenil es necesario adoptar una postura integradora, amplia y comprensiva de lo juvenil, que nos permita aprender que, antes que una sola juventud, existen juventudes diversas.

Así pues, para hacer de la Ciudad de México la capital social del país, en la que las personas ejerzan plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, resulta necesario que los fenómenos de la discriminación, la estigmatización, la pobreza y la marginación que sufre su población joven sean reconocidos y combatidos por las autoridades. La diversidad de prácticas que actualmente despliega dicho sector en cuanto al apropiamiento de los espacios públicos de las ciudades, la construcción de sus estéticas, entre otras, debe respetarse. Las y los jóvenes deben ser percibidos como ciudadanos y, por tanto, como sujetos con derechos civiles, políticos y culturales. Deben, en otros términos, ser concebidos como personas con capacidades para razonar, para aceptar diferencias, para actuar por sí mismos y decidir sobre sus vidas y el desarrollo de la propia capital. Ello implica ampliar los canales de participación y oportunidades disponibles, así como el fortalecimiento de la cultura política democrática y los valores que la fomentan: el pluralismo, el respeto y la tolerancia. Debe entenderse que la participación juvenil es la capacidad que pueden desarrollar las y los jóvenes para concretar sus proyectos, sus expectativas, sus sueños, sus esperanzas y su rebeldía, y, así, incidir de manera efectiva en su propio desarrollo y en el de su entorno.

Es así como el diagnóstico de la situación de las personas jóvenes en la Ciudad de México revela avances sólidos en materia social, y expone importantes áreas de oportunidad que las políticas en la materia, basadas en una perspectiva juvenil, deberán capitalizar.

V. Advertencia Metodológica

El Programa del Instituto de la Juventud del Distrito Federal 2013-2018 establece los lineamientos estratégicos de las políticas públicas que llevará a cabo en este período. Su redacción sigue los estándares que establecen la Escuela de Administración Pública y la Coordinación General de Modernización Administrativa del Distrito Federal.

La elaboración de este Programa Institucional deriva del Eje 1 “Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano” del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; y, específicamente, las Áreas de Oportunidad: 1 Discriminación y Derechos Humanos; 2 Salud; 3. Educación; 4. Cultura; y 6. Alimentación.

Con el propósito de favorecer una claridad expositiva, se utilizó el siguiente orden analítico: área de oportunidad, objetivo y meta correspondiente al PGDDF 2013-2018; meta (línea de acción) del programa sectorial correspondiente; y, finalmente, meta, líneas de acción, indicadores y políticas públicas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.

La redacción de los objetivos corresponde a una declaración de resultados; por su parte, las metas dejan ver un conjunto de acciones integrales para el logro del objetivo; las líneas de acción reflejan las actividades prioritarias a realizar; los indicadores permiten identificar las acciones necesarias para el logro de los resultados —así como para su posterior evaluación de desempeño—; y las políticas públicas establecen las actividades concretas a realizar durante toda la administración.

Para mayor claridad sobre la cuantificación y temporalidad de las acciones se expone lo siguiente: en el apartado relativo a la línea base, el porcentaje expuesto fue resultado de la suma de las acciones ejecutadas entre 2013 y 2014, mismas que contribuirán proporcionalmente a la meta fijada al 2018.

Vale la pena subrayar que, en lo referente a los tiempos previstos para la implementación de las diversas acciones estipuladas en este programa, éstas dependerán de los entes del Gobierno del Distrito Federal encargados de coordinar a las diferentes entidades participantes en los programas institucionales.

Finalmente, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal realizará las actividades estipuladas en este documento en el estricto ámbito de su competencia y atribuciones, de acuerdo a lo establecido en la normatividad.

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES EN LA CIUDAD DE MÉXICO 2013-2018

Objetivos del PGDDF, metas del PGDDF, metas sectoriales, meta institucional, líneas de acción, indicadores y políticas públicas.

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos.

Objetivo 1

Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situaciones de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.

META 1. PGDDF

Eliminar prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato

Meta Sectorial

Contar con un diagnóstico interinstitucional actualizado sobre la exclusión y el fenómeno discriminatorio por grupo de población en la Ciudad de México al 2018.

Incrementar en 40% las acciones de difusión y promoción sobre la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en todos los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, al 2018.

Incrementar en un 100% las acciones de formación y capacitación a las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación, específicamente para quienes desarrollan actividades de atención a la ciudadanía.

Apoyar la elaboración de cinco trabajos de investigación, con enfoque de derecho, igualdad y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad, para 2018.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Subdirección de Investigación y Estadística, realizará un diagnóstico actualizado sobre el fenómeno de exclusión y discriminación de las personas jóvenes de la Ciudad de México hasta el 2018.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará cinco acciones anuales de difusión y promoción de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, en el periodo 2013-2018.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través del área Coordinación de Vinculación y Enlaces Estratégicos realizará una actividad anual de formación, capacitación y sensibilización dirigidas hacia las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto, en el periodo 2014-2018.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Subdirección de Investigación y Estadística, realizará cinco trabajos de investigación al 2018. Las investigaciones se realizarán con una perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, incluyendo a aquellas en situación de vulnerabilidad que responda al diseño de acciones, lineamientos o políticas públicas.

Implementar en un 10% las acciones y programas enfocados al desarrollo cultural comunitario, en coordinación con diferentes dependencias locales, federales e internacionales para disminuir la exclusión al acceso a la cultura, favorecer la cohesión social y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población en especial a niñas y niños, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad en los próximos cuatro años.

Aumentar en un 20% los contenidos y actividades de formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará tres acciones culturales comunitarias anuales enfocadas a personas jóvenes realizadas en espacios públicos particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará cuatro acciones anuales enfocadas al diseño de contenidos y actividades con perspectiva juvenil sobre formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental en las escuelas de educación secundaria y media superior al 2018.

Líneas de acción

1. Elaborar un diagnóstico con perspectiva juvenil sobre la exclusión y el fenómeno discriminatorio hacia las personas jóvenes que aporte elementos sobre el estado actual de la problemática en la Ciudad de México.
2. Difundir y promocionar la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación entre las personas jóvenes en la Ciudad de México a través de acciones con perspectiva juvenil.
3. Mejorar la atención y los servicios que se brindan a las personas jóvenes. A través de la formación, capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas, con un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación.
4. Promover la investigación con perspectiva juvenil, sobre la condición de las personas jóvenes en la Ciudad de México que responda al diseño de acciones, lineamientos o políticas públicas con enfoque de derecho, igualdad y no discriminación de los grupos en situación de vulnerabilidad.
5. Incrementar las acciones culturales comunitarias realizadas en espacios públicos enfocadas a las personas jóvenes, enfatizando aquellas en situación de vulnerabilidad.
6. Realizará cuatro acciones anuales enfocadas al diseño de contenidos y actividades con perspectiva juvenil sobre formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental en las escuelas de educación secundaria y media superior.

Indicadores

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable INJUVE	Justificación
Porcentaje de acciones de difusión y promoción sobre la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación hacia las y los jóvenes en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Porcentaje de acciones de difusión y promoción sobre la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación hacia las y los jóvenes en la Ciudad de México realizadas Expresión numérica (Número de acciones de difusión de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación realizadas en el periodo/número Total de acciones de difusión de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación hasta el 2018)*100	----	%	Difundir y promover la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación entre las personas jóvenes en la Ciudad de México	Resultados	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluaciones	-----	33% del año 2014 (10/30)*100	100%(30/30)*100	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1-AO1-O1-M1-2

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2013]	% Meta al 2018	Ente Responsable INJUVE	Justificación
Diagnóstico sobre la exclusión y el fenómeno discriminatorio hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México.	Número de diagnósticos realizados en el periodo	-----	Número/ Diagnóstico	Actualizar la información y el conocimiento sobre el fenómeno de la discriminación y la exclusión hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México.	Gestión	Triannual	Consulta de Tendencia Juveniles 2013 Datos oficiales del CONAPO, INEGI, CONEVAL PAPED 2014 Programa para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2014-2018 Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	-----	0 del año 2013	100 %	Subdirección de Investigación y Estadística	E1-AO1-O1-M1-1

Observaciones:

Se requiere la participación y contribución de información de todos los entes públicos del sector social a cargo de servicios y programas sociales que atienden a población joven en la Ciudad de México.

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable INJUVE	Justificación
Porcentaje de acciones de formación, sensibilización y capacitación a las personas servidoras públicas que trabajan en el INJUVE	Expresión narrativa: Porcentaje de acciones de formación, sensibilización y capacitación a las personas servidoras públicas realizadas expresión numérica (Número de acciones de formación, sensibilización y capacitación realizadas en el periodo/ Total de acciones de formación programadas hasta el 2018)*100	-----	%	Mejorar la atención y los servicios que se brindan con un enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación hacia los jóvenes y, en especial aquellos en situación vulnerable	Resultados	Anual	Informes semestrales	-----	20% del año 2014 15/5)*100	100 % 5/5* 100	Coordinación de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1-AO1-O1-M1-3

Observaciones:

Se emplearán convenios con diversas instituciones que brinden talleres de formación, sensibilización y capacitación en temas de derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Trabajos de investigación con perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación acerca de las personas jóvenes	Expresión narrativa Porcentaje de investigaciones con perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación acerca de las personas jóvenes en la Ciudad de México realizadas expresión numérica Número de trabajos de investigación con perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación de las personas jóvenes realizados en el periodo	-----	Número/ Trabajos	Incrementar las investigaciones y estudios sobre las personas jóvenes con perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación.	Resultados	Anual	Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal Instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal Discriminación hacia las Juventudes en el Distrito Federal Documento de análisis y de investigación desde la perspectiva de Derechos Humanos de las Juventudes	-----	3 del año 2014	5	Subdirección de Investigación y Estadística	E1-AO1-O1-M1-4

Observaciones:

Las investigaciones se realizarán con apoyo de especialistas en materia de juventudes y desde una perspectiva juvenil.

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Porcentaje de acciones y programas culturales comunitarios, dirigidos a las personas jóvenes, realizados en espacios públicos	Expresión narrativa: Número acciones y programas culturales comunitarios realizados en espacios públicos Expresión numérica: (Número de acciones culturales comunitarias, dirigidas a las personas jóvenes, realizadas en espacios públicos en el periodo/ Total de acciones programadas en espacios públicos dirigidas a las personas jóvenes, hasta el 2018)*100	-----	%	Incrementar las acciones culturales comunitarias realizadas en espacios públicos enfocadas a las personas jóvenes, enfatizando aquellas en situación de vulnerabilidad	Resultados	Semestral	Informes internos de actividades	-----	20% del año 2014 (3/15)*100	100% (15/15)*100	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1-AO1-O1-M1-5

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2013]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Porcentaje de acciones, con perspectiva juvenil sobre formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental en las escuelas de educación secundaria y media superior	Expresión narrativa: Porcentaje de acciones enfocadas al diseño de contenidos y actividades con perspectiva juvenil sobre formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental en educación secundaria y media superior realizadas Expresión numérica: (Número de acciones enfocadas al diseño de contenidos y actividades con perspectiva juvenil sobre formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental en las escuelas de educación secundaria y media superior en el periodo / Total de acciones programadas hasta el 2018 con perspectiva juvenil sobre formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental en las escuelas de educación secundaria y media superior)*10	-----	%	Incrementar los contenidos y actividades con perspectiva juvenil sobre formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental en las escuelas de educación secundaria y media superior al 2018.	Resultado	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos, Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	20% del año 2014/20)*100	100% (20/20)*100	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1-AO1-O1-M1-6

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Subdirección de Investigación y Estadística, actualizará el diagnóstico sobre la exclusión y el fenómeno discriminatorio hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México hasta 2018.
2. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará acciones de difusión y promoción sobre la exigibilidad de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
3. La Coordinación de Vinculación y Enlaces Estratégicos, planeará y programará acciones de formación, sensibilización y capacitación a las personas servidoras públicas que laboren en el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, en materia de perspectiva de juvenil, derechos humanos, igualdad y no discriminación. Dichas acciones se enfocarán en aquellas cuya responsabilidad sea la atención a los grupos jóvenes en situación de vulnerabilidad y discriminación.
4. La Subdirección de Investigación y Estadística del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, en coordinación con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), realizará cinco trabajos de investigación con perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación de las personas jóvenes, incluyendo a aquellas en situación de vulnerabilidad. Dichas investigaciones fortalecerán las políticas públicas ejecutadas a favor de la atención de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
5. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Cultura, emprenderá acciones que contribuyan a disminuir la exclusión en el acceso a la cultura, favorecer la cohesión social y el ejercicio de los derechos culturales de las personas jóvenes a través del desarrollo cultural comunitario; se enfatizará en aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
6. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, apoyará a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, en el diseño de contenidos y actividades con perspectiva juvenil sobre formación ciudadana, convivencia democrática, igualdad y mejoramiento ambiental en las escuelas de educación secundaria y media superior.

META 2. PGDDF

Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social

Meta Sectorial

Aumentar en un 10% el número de programas y acciones de coinversión social dirigida a favorecer la cultura de la corresponsabilidad hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, en el ámbito del respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación

Aumentar en un 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, a través del diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la legislación; así como la creación de programas integrales, acciones sociales y servicios tendientes a eliminar las desigualdades entre los habitantes, con un enfoque de corresponsabilidad en el periodo 2014-2018

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, elaborará e implementará cuatro acciones de coinversión social dirigidos a fomentar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, incluyendo a aquellas en situación de vulnerabilidad, en el periodo 2015-2018.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal a través la Subdirección de Investigación y Estadística, creará a partir del 2015 un instrumento de investigación que permita analizar las reglas de operación de los programas sociales con la finalidad de identificar y, en su caso, incluir los elementos para fomentar la perspectiva juvenil, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

Líneas de acción

1. Implementará acciones de coinversión social dirigidos a fomentar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, incluyendo a aquellas en situación de vulnerabilidad.
2. Implementar un instrumento de investigación que permita verificar en las reglas de operación de los programas sociales, elementos para fomentar la perspectiva de juventud, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Guía metodológica para analizar las reglas de operación de los programas sociales con la finalidad de identificar y, en su caso, incluir los elementos para fomentar la perspectiva juvenil, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación de las personas jóvenes en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Guía metodológica para analizar las reglas de operación de los programas sociales con la finalidad de identificar y, en su caso, incluir los elementos para fomentar la perspectiva juvenil, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación de las personas jóvenes en la Ciudad de México, realizada en el periodo	----	Número/ Guía Metodológica	Implementar un instrumento de investigación que permita analizar las reglas de operación de los programas sociales con la finalidad de identificar y fomentar la perspectiva juvenil, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación en la Ciudad de México	Resultados	Trianual	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	----	ND del año 2014(0/4)*100	100 %	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. A01. O1. M2-1

Observaciones:

Indicadores

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Programas sociales que han incorporado en sus reglas de operación elementos con perspectiva juvenil para fomentar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Número de programas que han incorporado en sus reglas de operación elementos con perspectiva para fomentar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México. Expresión numérica: ----	----	Absoluto	Implementar un instrumento de investigación que permita analizar las reglas de operación de los programas sociales con la finalidad de identificar y, en su caso, implementar los elementos para fomentar la perspectiva de juventud, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, dirigida hacia los jóvenes de la Ciudad de México	Gestión	Anual	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Informes anuales administrativos. Informes de operación. Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	----	N/D	100 %	Dirección de Planeación La Subdirección de Investigación y Estadística	E1. A01. O1. M2-1

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos elaborará e implementará acciones de coinversión social dirigidos a fomentar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, incluyendo a aquellas en situación de vulnerabilidad.

2. La Dirección de Planeación y la Subdirección de Investigación y Estadística, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, creará un instrumento de investigación que permita verificar que las reglas de operación de programas sociales incluyan la perspectiva de juvenil, el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

META 3. PGDDF

Lograr la certificación del Distrito Federal como “Ciudad Amigable”

Meta Sectorial 1

Incrementar en 20% las acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación, en los grupos identificados como mayormente discriminados, para avanzar en la certificación de “Ciudad amigable”.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y la Dirección de Planeación, realizará cinco acciones anuales que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación de las personas jóvenes en la Ciudad de México. Dichas acciones se busca contribuir a que ésta logre la certificación como “Ciudad Amigable”, en 2018.

Líneas de Acción

1. Contribuir a la certificación de la Ciudad de México como “Ciudad Amigable” en 2018, por medio de acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas e Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% de meta para 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones realizadas en favor de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México que contribuyan a que ésta obtenga la certificación como “Ciudad Amigable”.	Expresión narrativa: Número de acciones realizadas en el periodo en favor de los jóvenes en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México que contribuyan a que ésta obtenga la certificación como “Ciudad Amigable”. Expresión numérica: ----	-----	Número/ Acciones	Contribuir a lograr la certificación de la Ciudad de México como “Ciudad Amigable” en el 2018.	Gestión	Annual	Documentos normativos para lograr las certificaciones Informe anual administrativo Informes de operación Evaluación de los Programas Ley de los derechos de las personas jóvenes	-----	ND del año 2014	5	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos.	EI. AO1. O1. M3-1

Observaciones:

El Instituto de la Juventud del Distrito federal se apagará la vigente Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Distrito Federal.

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos y la Dirección de Planeación, impulsarán acciones que contribuyan a evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación de las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad en la Ciudad de México. Dichas acciones se busca contribuir a que ésta logre la certificación como “Ciudad Amigable” en 2018.

Objetivo 4

Facilitar el goce y disfrute de los programas y servicios del Gobierno del Distrito Federal, evitando la discriminación por el origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, de las personas, en estricto apego a las normas de los programas sociales.

Meta 1. PGDDF

Diseñar e instrumentar un programa de capacitación de carácter obligatorio en materia de derechos humanos y género a todas las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población, a fin de garantizar un trato digno y respetuoso

Meta Sectorial

Incrementar en un 20% las acciones de formación y capacitación a las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación para quienes desarrollan acciones de atención a la población al 2018.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, diseñará e instrumentará un programa anual de capacitación y de formación a las personas servidoras públicas con las temáticas de perspectiva juvenil, derechos humanos, igualdad y no discriminación, en el periodo 2015-2018.

Líneas de acción

1. Instrumentar y realizar un programa de formación y capacitación a las personas servidoras públicas que laboran en el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, cuyas responsabilidades impliquen la atención a la ciudadanía o se vinculen con los temas de perspectiva de juvenil, derechos humanos, igualdad y no discriminación.

Indicadores

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Programa de capacitación y de formación a las personas servidoras públicas con las temáticas de perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación.	Número de programas de capacitación y de formación a las personas servidoras públicas con las temáticas de perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación realizados en el periodo	---	Número de programas	Diseñar e instrumentar un programa de capacitación con perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación a las personas servidoras públicas que brindan atención directa a la población	Resultado	Anual	Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	----	N/D del año 2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO1. O1. M1-1

Observaciones:

Políticas Públicas

La Coordinación de Vinculación y Enlaces Estratégicos, instrumentará y realizará un programa de capacitación y formación a las personas servidoras públicas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, cuyas responsabilidades impliquen la atención a la ciudadanía o se vinculen con los temas de perspectiva de juvenil, derechos humanos, igualdad y no discriminación. Dichas acciones buscarán garantizar un trato digno a las y los jóvenes en la Ciudad de México.

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 2.Salud

Objetivo 1

Reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

META 1. PGDDF

Mejorar la calidad de los servicios de salud para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas.

Meta Sectorial

Incrementar y fortalecer la calidad de los servicios de salud dirigidos a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad para la atención de las enfermedades crónico-degenerativas, a través de 2'900,000 detecciones, atenciones y canalizaciones a la población; 121,000 acciones de promoción y distribución de 8'000,000 de materiales de difusión; colaboración interinstitucional e intersectorial, basada en el establecimiento de 13 convenios y 6 vinculaciones con Organizaciones de la Sociedad Civil; creación de un laboratorio de riesgos sanitarios, instalación y seguimiento de 16 comités delegacionales de salud, así como 300,000 contactos de educación continua, 53,000 recursos humanos formados y 1,900 protocolos de investigación.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud de la Ciudad de México a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará seis acciones anuales de promoción y cuidado de la salud dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, en el periodo 2014-2018.

Línea de Acción

Difundir las acciones de promoción y cuidado de la salud con perspectiva juvenil, dirigidas a las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones de promoción y difusión en materia del cuidado de la salud, dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Número de acciones de promoción y difusión de la salud dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México realizadas en el periodo. Expresión numérica: (Número de acciones de promoción y difusión en materia del cuidado de la salud dirigidas a las personas jóvenes)/(Total de acciones de difusión en materia del cuidado de la salud programadas)*100	-----	Número/ Acciones	Difundir las acciones de promoción y cuidado de la salud con perspectiva juvenil, dirigidas a las personas jóvenes de la Ciudad de México	Resultados	Semestral	Informes anuales administrativos Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	6 del año 2014	30	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1.AO 2.01. M1-1

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, difundirá acciones de promoción y cuidado de la salud con perspectiva juvenil, dirigidas a las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Objetivo 2

Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.

META 2. PGDDF

Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas.

Meta Sectorial

Mejorar la atención médica a las personas en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva de las personas y poblaciones altamente discriminadas.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará tres acciones anuales de promoción del cuidado de la salud sexual, salud reproductiva y salud mental, dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México. En dichas actividades se abordarán temas tales como: la prevención del embarazo no deseado, ILE, ITS, VIH/SIDA, haciendo énfasis en la atención de aquellas personas jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad en el periodo 2014-2018.

Línea de Acción

1. Llevar a cabo acciones de promoción del cuidado de la salud sexual, salud reproductiva y salud mental, dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México. En dichas actividades se abordarán temas tales como: la prevención del embarazo no deseado, ILE, ITS, VIH/SIDA.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	de	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones de promoción del cuidado de la salud sexual, la salud reproductiva y la salud mental dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México	Número de acciones de promoción del cuidado de la salud sexual, la salud reproductiva y la salud mental dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México, realizadas en el periodo	-----	Número/Acciones		Mejorar la atención médica a las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad, así como la atención médica en los servicios de salud sexual y salud reproductiva.	Resultado	Semestral	Informes semestrales administrativos. Informes de operación. Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	3 del año 2014	100 %	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO2. O2. M2-2-3-4-5-6

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realizará acciones de promoción del cuidado de la salud sexual, salud reproductiva y salud mental dirigidas a las y los jóvenes en la Ciudad de México. En dichas actividades se abordarán temas tales como: la prevención del embarazo no deseado, ILE, ITS, VIH/SIDA, haciendo énfasis en la atención de aquellas personas jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Objetivo 4

Disminuir el consumo de drogas y sustancias adictivas y favorecer la atención y rehabilitación de la población afectada.

META 1. PGDDF

Disminuir el consumo de drogas y otras sustancias adictivas.

Meta Sectorial

Disminuir el consumo de drogas y sustancias adictivas.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará dos acciones anuales de difusión masiva sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas y promoverá tres actividades recreativas y ocupacionales dirigidas a las personas jóvenes que habitan en la Ciudad de México entre 2014 y 2018.

Línea de Acción

1. Contribuir con acciones de difusión sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas y de promoción de actividades recreativas y ocupacionales dirigidas a las personas jóvenes que habitan en la Ciudad de México.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones de difusión masiva y/o recreativas u ocupacionales sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México	Número de acciones de difusión sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas, realizadas en el periodo	-----	%	Difundir los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas entre las personas jóvenes de la ciudad de México.	Gestión	Semestral	Informes anuales administrativos Informes de operación. Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	2 del año 2014	100 %	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	EI.AO2, M1-1-2 O4.

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégico, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y entidades como INDEPORTE, realizarán acciones de difusión masiva y/o recreativas u ocupacionales sobre los daños a la salud asociados al consumo de sustancias adictivas y promoverá actividades recreativas y ocupacionales dirigidas a las y los jóvenes que habitan en la Ciudad de México.

Objetivo 5

Reducir el sedentarismo físico en la población del Distrito Federal.

META 1. PGDDF

Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

Meta Sectorial

Aumentar el tiempo que destinan las y los habitantes del Distrito Federal, especialmente las niñas, niños y adolescentes, a las actividades físicas, recreativas y deportivas.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará cuatro acciones de promoción y difusión anuales, con el fin de informar sobre la importancia que tienen para la salud la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de las personas jóvenes en la Ciudad de México en el periodo 2014-2018.

Línea de Acción

1. Promover y difundir la importancia que tienen para la salud la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas en la vida de las personas jóvenes en la Ciudad de México.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones de promoción y difusión con el fin de informar sobre la importancia que tienen para la salud la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas entre las personas jóvenes en la Ciudad de México	Número de acciones de promoción y difusión con el fin de informar sobre la importancia que tienen para la salud la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas entre las personas jóvenes en la Ciudad de México, realizadas en el periodo	-----	Número /acciones	Promover y difundir la importancia de la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas para la salud de las personas jóvenes en la Ciudad de México.	Resultado	Anual	Informes anuales administrativos. Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	4/2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	El AO 2. O5. M1-1-2-3-4

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, realizará acciones de promoción y difusión, incluyendo las redes sociales, con el fin de informar sobre la importancia que tienen para la salud la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas de las personas jóvenes de la Ciudad de México. Del mismo modo, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, contribuirá a aumentar la oferta y los espacios para la práctica de dichas actividades.

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 3.Educación.

Objetivo 1

Impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación para que los estudiantes cuenten con los conocimientos científicos, competencias y habilidades que favorezcan el desarrollo pleno de sus capacidades y de los valores que demanda una sociedad democrática e igualitaria, entre los que destacan la laicidad y el enfoque de género y de derechos humanos.

META 1. PGDDF

Contribuir a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas de la Ciudad de México, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del gobierno de la Ciudad.

Meta Sectorial

Incrementar en al menos 40% la cantidad de acciones institucionales de los integrantes del sector, en el marco de las facultades y ámbitos de competencia del Gobierno del Distrito Federal, cuyos componentes estén orientados a elevar con efectividad y eficiencia los resultados de aprendizaje significativo de las escuelas e instituciones educativas públicas de la Ciudad de México en los siguientes cuatro años.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará en coordinación con otros entes, realizará tres acciones anuales en el periodo 2015-2018, que eleven con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación dirigidos a las personas jóvenes en la Ciudad de México; reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil que compartan la visión de elevar la equidad y calidad de la educación básica, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará cuatro acciones anuales del periodo 2014 al 2018, de alfabetización digital y estética, para las personas jóvenes en la Ciudad de México especialmente a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, implementará cuatro acciones anuales en el periodo 2014- 2018, para promover el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México.

Línea de Acción

1. Implementar acciones educativas que eleven los resultados significativos de la educación para las personas jóvenes en la Ciudad de México, reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación.
2. Desarrollar acciones a favor de las personas jóvenes en la Ciudad de México, para disminuir significativamente el analfabetismo puro y funcional que faciliten un mayor acceso a la información, participación ciudadana y mejora del nivel de vida, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
3. Implementar acciones para promover el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Parámetros, estadísticas o indicadores relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente responsable	Justificación
Acciones que contribuyan a elevar con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación para las personas jóvenes en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Número de acciones que contribuyan a elevar con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación para las personas jóvenes en la Ciudad de México realizadas en el periodo 2014-2018. Expresión Numérica: (número de acciones que contribuyan a elevar con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación para las personas jóvenes de la Ciudad de México) (número de acciones programadas.) * 100	---	Número/ acciones	Contribuir a elevar con efectividad y eficacia los resultados significativos de la educación para las personas jóvenes en la Ciudad de México al 2018	Gestión	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	semestral	---	ND del año 2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3. O1. M1-1

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Parámetros, estadísticas o indicadores relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente responsable	Justificación
Acciones dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México, encaminadas a disminuir significativamente el analfabetismo puro, funcional, digital y estético en la Ciudad de México, realizadas en el periodo	Expresión narrativa: Número de Acciones dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México, encaminadas a disminuir significativamente el analfabetismo puro, funcional, digital y estético en la Ciudad de México, realizadas en el periodo	---	%	Contribuir en la disminución del analfabetismo puro, funcional, digital y estético, entre las personas jóvenes en la Ciudad de México	Gestión	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	---	4 del año 2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3. O1. M1-3

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Parámetros, estadísticas indicadores relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente responsable	Justificación
Acciones que promuevan el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Número de acciones que promuevan el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas dirigidas a las personas jóvenes en la Ciudad de México, realizadas en el periodo t/(Total de acciones)*100	---	%	Promover el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas entre las personas jóvenes en la Ciudad de México.	Gestión	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos. Informes de operación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	---	8 del año 2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	EI. AO3. OI. MI-7

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación, programará y realizará acciones educativas que eleven los resultados significativos de la educación dirigidos a las personas jóvenes en la Ciudad de México; reforzando las condiciones institucionales propias y esquemas de coordinación, concurrencia y colaboración con el Gobierno Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil que compartan la visión de equidad y calidad de la educación, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
2. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, con la Secretaría de Educación, desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, para disminuir significativamente el analfabetismo puro y funcional que faciliten un mayor acceso a la información, participación ciudadana y mejora del nivel de vida, especialmente las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
3. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación, implementará acciones dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México, para promover el aprecio, ejecución y disfrute de las expresiones artísticas y actividades físicas.

META 2. PGDDF

Educación de personas que sean capaces de prevenir y cuidar la salud individual y la pública, así como de prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social, incorporando el enfoque de género.

Meta Sectorial

Incrementar durante los siguientes cuatro años en al menos 40% la cantidad de acciones educativas orientadas a mejorar la capacidad de las personas para el cuidado de la salud individual y pública, así como para prevenir situaciones que afecten el bienestar propio y el social.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará cuatro acciones anuales en el periodo 2015 al 2018, relacionadas con el cuidado de la salud individual y colectiva; reforzando la formación de prácticas saludables y de activación física y desarrollo de talentos deportivos entre las personas jóvenes en la Ciudad de México.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará tres acciones anuales en el periodo 2015- 2018, relacionadas con el cuidado de la salud de las personas jóvenes desde la perspectiva de género, reforzando la formación de prácticas saludables y activación física.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará tres acciones anuales preventivas dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, en contra del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas, con una perspectiva de derechos humanos y desde la perspectiva de juventud, en un periodo 2014-2018

Líneas de acción

1. Realizar acciones de educación informal para que las personas jóvenes en la Ciudad de México, con la finalidad de que sean capaces de cuidar la salud individual y colectiva; reforzando la formación de prácticas saludables y de activación física.
2. Operar acciones de difusión dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, para la prevención de enfermedades, adquisición de hábitos de higiene, ejercicio responsable de la sexualidad y atención de la salud reproductiva desde una perspectiva de género.
3. Realizar acciones con un enfoque de participación ciudadana para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, así como, en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social para las personas jóvenes en la Ciudad de México.

Indicadores

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones relacionadas con el cuidado de la salud individual y colectiva, reforzando la formación de prácticas saludables, activación física y desarrollo de talentos deportivos entre las personas jóvenes en la Ciudad de México	Expresión narrativa Número de acciones relacionadas con el cuidado de la salud individual y colectiva, reforzando la formación de prácticas saludables, activación física y desarrollo de talentos deportivos entre las personas jóvenes en la Ciudad de México, realizadas en el periodo Expresión numérica (Número de acciones relacionadas con el cuidado de la salud individual y colectiva, reforzando la formación de prácticas saludables, activación física y desarrollo de talentos deportivos entre las personas jóvenes en la Ciudad de México, realizadas en el periodo)/(Total de acciones programadas de activación física)*100	-----	Número de acciones	Promover el cuidado de la salud individual y colectiva de las personas jóvenes en la Ciudad de México	Gestión	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	4 del año 2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3. O1. M2-1

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones relacionadas con el cuidado de la salud de las personas jóvenes en la Ciudad de México con perspectiva de género	Expresión narrativa: Número de acciones relacionadas con el cuidado de la salud de las personas jóvenes en la Ciudad de México con perspectiva de género, realizadas en el periodo. Expresión numérica: (Número de acciones relacionadas con el cuidado de la salud de las personas jóvenes en la Ciudad de México con perspectiva de género, realizadas en el periodo)/(Total de acciones enfocadas a la prevención de enfermedades y cuidado de la salud)*100	-----	Número /acciones	Contribuir al cuidado de la salud de las personas jóvenes en la Ciudad de México con la perspectiva de género	Gestión	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	3 del año 2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3. O1. M2-3

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones preventivas dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México en contra del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas, con una perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación	Expresión narrativa: Número de acciones preventivas dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México en contra del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas, con una perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, realizadas en el periodo. Expresión numérica: (Número de acciones preventivas dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México en contra del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas, con una perspectiva juvenil, enfoque de derechos humanos, igualdad y no discriminación, realizadas en el periodo)/(Número de acciones programadas)*100	-----	Numero/acciones	Realizar acciones con un enfoque de participación ciudadana para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, así como, en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social para las personas jóvenes en la Ciudad de México.	Gestión	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	3 del año 2014		Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3. O1. M2-4

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación, llevará a cabo acciones de educación dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México, para que sean capaces de cuidar la salud individual y colectiva, reforzando la formación de prácticas saludables de activación física.
2. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación, operará acciones de formación para la prevención de enfermedades, adquisición de hábitos de higiene, ejercicio responsable de la sexualidad y atención de la salud reproductiva, incorporando la perspectiva de género.
3. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación, realizará acciones con un enfoque de participación ciudadana para la prevención del consumo adictivo de drogas y otras sustancias psicoactivas en un marco de atención integral, con base en evidencias y principios de salud pública y seguridad, así como en la promoción y respeto de los derechos humanos y la inclusión social.

META 3. PGDDF

Contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida que favorezca la democracia, la igualdad y la cohesión social, a través de una mayor participación ciudadana en los diversos niveles educativos

Meta Sectorial

Meta Institucional

Lograr que en el 2018 al menos el 75% de las acciones institucionales de los integrantes del sector ejecuten un componente o más dirigido(s) a favorecer la formación para la participación ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, la no discriminación y/o, en general, el pleno ejercicio de los derechos humanos, para contribuir a la educación de una ciudadanía responsable y comprometida en la Ciudad de México.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, realizará cuatro acciones anuales dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México que favorezca la formación ciudadana, la participación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y/o el cuidado del medio ambiente, en el periodo 2014- 2018.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos realizará cuatro acciones anuales dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, para la prevención y acción contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, así como frente a la violencia en el ámbito escolar y de las comunidades educativas, en el periodo 2013-2018.

Líneas de Acción

1. Identificar, consolidar e incrementar las acciones institucionales destinadas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, que contengan componentes educativos para la formación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y el cuidado del medio ambiente.
2. Realizar acciones dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, con la finalidad de promover educación para la prevención y acción ante la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, así como frente a la violencia en el ámbito escolar y de las comunidades educativas, dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Indicador

Indicador	Formula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Parámetros, Estadísticas Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones que incluyan al menos un componente educativo para la formación ciudadana, la participación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y/o el cuidado del medio ambiente	Expresión narrativa: Número de acciones que incluyan al menos un componente educativo para la formación ciudadana, la participación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y/o el cuidado del medio ambiente, realizadas en el periodo Expresión numérica: (Número de acciones que incluyan al menos un componente educativo para la formación ciudadana, la participación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y/o el cuidado del medio ambiente, realizadas en el periodo)/(Total de acciones)*100	---	Número de acciones	Incrementar las acciones relacionadas con componentes educativos para la formación ciudadana, la participación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y/o el cuidado del medio ambiente	Gestión	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos. Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	---	4 del año 2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3. O1. M3-1

Observaciones:

Indicador	Formula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Parámetros, Estadísticas Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, para la prevención y acción contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, así como frente a la violencia en el ámbito escolar y de las comunidades educativas	Expresión narrativa: Número de acciones dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, para la prevención y acción contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, así como frente a la violencia en el ámbito escolar y de las comunidades educativas, realizadas en el periodo Expresión numérica: (Número de acciones que promuevan la prevención y acción contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, así como frente a la violencia en el ámbito escolar y de las comunidades educativas, dirigidas hacia las personas jóvenes)/(Total de acciones realizadas)*100	---	%	Contribuir en la prevención de la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, así como frente a la violencia en el ámbito escolar y de las comunidades educativas	Gestión	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	---	4 del año 2013	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3. O1. M3-2

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos en coordinación con la Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura, identificarán, consolidarán e incrementarán las acciones institucionales que favorezca la formación ciudadana, la participación ciudadana, la cultura de los derechos humanos, la no violencia y resolución pacífica de conflictos, la igualdad de género, el respeto a la diversidad sexual, la no discriminación y/o el cuidado del medio ambiente.

2. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación y Secretaría de Cultura, realizará acciones para la prevención y acción contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia, así como frente a la violencia en el ámbito escolar y de las comunidades educativas, dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México.

META 4. PGDDF

Impulsar comunidades educativas con la participación de personal docente y administrativo, alumnado, las y los responsables de las familias y actores sociales y gubernamentales vinculados al entorno educativo a favor de la equidad y calidad de la educación.

Meta Sectorial

Impulsar durante los próximos cuatro años, mediante estrategias de vinculación entre actores sociales y gubernamentales, el desarrollo de acciones que fomenten o cuenten con al menos una comunidad educativa enfocada a la mejora de la equidad y la calidad de la educación.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal impulsará dos acciones que incluyan al menos una comunidad educativa de personas jóvenes de la Ciudad de México que contribuyan a la equidad y la calidad de la educación al 2018.

Líneas de Acción

1. Impulsar comunidades educativas con una perspectiva juvenil, que contribuyan a la equidad y la calidad de la educación de personas jóvenes en la Ciudad de México.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones que incluyan al menos una comunidad educativa de personas jóvenes de la Ciudad de México que contribuyan a la equidad y la calidad de la educación	Expresión narrativa: Número de acciones que incluyan al menos una comunidad educativa de personas jóvenes de la Ciudad de México que contribuyan a la equidad y la calidad de la educación, realizadas en el periodo Expresión numérica: ---	-----	Número/ Acciones	Impulsar comunidades educativas con una perspectiva a juvenil	Gestión	Trimestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	ND del año 2014	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	El. AO3. O1. M4-1

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos en coordinación con la Secretaría de Educación, impulsará el desarrollo de comunidades educativas con una perspectiva juvenil que contribuyan a la equidad y la calidad de la educación de personas jóvenes en la Ciudad de México.

Objetivo 2

Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.

META 1. PGDDF

Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.

Meta Sectorial

Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar -especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos realizará tres acciones anuales dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades educativas especiales. Dicha condición puede asociarse con orígenes étnicos o nacionales diversos; embarazo adolescente; portación del VIH; condición de migrante; violencia; preferencias y orientaciones sexuales diversas, o bien, situación de calle, en el periodo 2014-2018.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos al 2018 desarrollará dos acciones anuales dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México que contribuyan a asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad, especialmente en aquellas bajo condiciones de discriminación o de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

1. Desarrollará acciones integrales dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades educativas especiales. Dicha condición puede asociarse con orígenes étnicos o nacionales diversos; embarazos adolescentes; portación del VIH; condición de migrante; violencia; preferencias y orientaciones sexuales diversas, o bien, situación de calle.
2. Planear y programar acciones dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, que contribuyan a asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, especialmente en aquellas bajo condiciones de discriminación o de vulnerabilidad.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones orientadas a la atención educativa de las personas jóvenes en la Ciudad de México en situación de vulnerabilidad o con necesidades educativas especiales.	Expresión narrativa: Número de acciones orientadas a la atención educativa de las personas jóvenes en la Ciudad de México en situación de vulnerabilidad o con necesidades educativas especiales, realizadas en el periodo: (Número de acciones orientadas a la atención educativa de las personas jóvenes en la Ciudad de México en situación de vulnerabilidad o con necesidades educativas especiales, realizadas en el periodo)/(Total de acciones educativas)*100	-----	Número/acciones	Contribuir a asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad entre las personas jóvenes en la Ciudad de México	Gestión	Semestral	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	3 del año 2014	100 %	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1, A03, O2, M1-3

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México, que aseguren la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México.	Expresión narrativa: Número de acciones hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México, que aseguren la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, realizadas en el periodo: (Número de acciones hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México, que aseguren la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad en la Ciudad de México, realizadas en el periodo)/(Total de acciones educativas)*100	-----	Número/acciones	Porcentaje de acciones dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México, que contribuyan a asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad, especialmente en aquellas bajo condiciones de discriminación o de vulnerabilidad	Gestión	Anual	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	4 del año 2014	100 %	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1, A03, O2, M1-4

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, desarrollará acciones integrales dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, orientadas a la atención educativa de grupos vulnerables o con necesidades educativas especiales. Dicha condición puede asociarse con orígenes étnicos o nacionales diversos; embarazos adolescentes; portación del VIH; condición de migrante; violencia; preferencias y orientaciones sexuales diversas, o bien, situación de calle.

2. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación del Distrito Federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, nacionales, desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México, que contribuyan a asegurar la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública con calidad especialmente en aquellas bajo condiciones de discriminación o de vulnerabilidad.

Objetivo 3

Generar y expandir las capacidades para el uso de las TIC como herramientas para fortalecer las habilidades de aprendizaje presencial y a distancia, acceder y compartir información y producir conocimiento.

META 1. PGDDF

Ampliar y profundizar las capacidades tecnológicas de las personas para contribuir a abatir el analfabetismo digital y científico, reducir la brecha digital, favorecer el acceso a la información y la participación social y potenciar el auge de la Ciudad como actor global.

Meta Sectorial

Impulsar la creación de acciones y/o la ampliación de su cobertura, orientadas a reducir la Brecha Digital en el 2018 y así profundizar y ampliar las capacidades tecnológicas de las personas para favorecer el acceso a la información, la participación social y el auge de la ciudad como actor global.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, impulsará articuladamente una acción anual de alfabetización digital, de educación y capacitación formal y no formal que reduzcan la Brecha Digital de las personas jóvenes en la Ciudad de México, al 2018

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, a partir de 2015 y al 2018, promoverá en los programas sociales enfocados a las personas jóvenes en la Ciudad de México, el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales congruentes con una visión de derechos humanos, enfoque de género, perspectiva de juventud, criterios de innovación y progreso científico, a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en esquemas escolarizados o no escolarizados.

Línea de acción

1. Impulsar articuladamente acciones de alfabetización digital, de educación y capacitación formal y no formal que reduzcan la Brecha Digital dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México.

2. Promover el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales acordes con una visión de derechos humanos, enfoque de género, perspectiva de juventud, criterios de innovación y progreso científico, a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en esquemas escolarizados o no escolarizados.

Indicadores

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones de alfabetización digital, de educación y capacitación formal y no formal que reduzcan la Brecha Digital dirigidas hacia las personas jóvenes	Expresión narrativa: Número de acciones de alfabetización digital y de educación y capacitación formal y no formal que reduzcan la Brecha Digital realizadas Expresión numérica: (Número de acciones de alfabetización digital, de educación y capacitación formal y no formal que reduzcan la Brecha Digital)/(Total de acciones educativas)*100	-----	%	Contribuir en la reducción de la Brecha Digital entre las personas jóvenes en la Ciudad de México	Resultados	Anual	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	----	22%	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3, O3. M1-1

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas o Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones para promover el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales acordes con una visión de derechos humanos, enfoque de género, criterios de innovación y progreso científico	Expresión narrativa: Número de acciones para promover el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales acordes con una visión de derechos humanos, enfoque de género, criterios de innovación y progreso científico realizadas Expresión numérica: (Número de acciones para promover el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales realizadas)/(Total de acciones educativas)*100	---	%	Promover el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales acordes con una visión de derechos humanos, enfoque de género, criterios de innovación y progreso científico	Resultados	Anual	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes anuales administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	----	N/D	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1. AO3, O3. M1-2

Observaciones

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos en coordinación con la Secretaría de Educación, impulsarán articuladamente acciones de alfabetización digital y de educación y capacitación formal y no formal que reduzcan la Brecha Digital dirigidas hacia las personas jóvenes de la Ciudad de México.

2. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Educación, desarrollarán acciones y componentes de las mismas para promover el desarrollo y adaptación de contenidos educativos digitales acordes con una visión de derechos humanos, enfoque de género, criterios de innovación y progreso científico, a fin de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en esquemas escolarizados o no escolarizados.

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 4.Cultura.

Objetivo 2

Realizar acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas, así como el reconocimiento de la propia cultura para fortalecer la base del capital social y ejercer sus capacidades creativas y críticas.

META 1. PGDDF

Ampliar la cobertura del uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria.

Meta Sectorial

Ampliar en un 20% el uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural comunitaria, antes del 2018.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos impulsará tres acciones anuales de intervención territorial anuales con un enfoque de cultura ciudadana que promuevan, entre las personas jóvenes en la Ciudad de México, la participación como activo cultural de la capital a favor de la diversidad, de una cultura de derechos y de la formación en el arte, en el periodo 2013-2018.

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, impulsará tres acciones con un enfoque de cultura ciudadana destinadas a la atención de las personas jóvenes de la Ciudad de México, siendo prioridad aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Y que sirvan como herramientas para el fortalecimiento del tejido social.

Líneas de Acción

1. Promover la participación ciudadana de las personas jóvenes de la Ciudad de México, con un enfoque de cultura ciudadana. Y apoyar la participación como activo cultural de la capital a favor de la diversidad de una cultura de derechos, de la formación en artes y del aprendizaje a lo largo de toda la vida
2. Impulsar acciones con un enfoque de cultura ciudadana que proporcionen atención a las personas jóvenes de la Ciudad de México, siendo prioridad aquella que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Indicadores

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones que promuevan entre las personas jóvenes en la Ciudad de México, la participación como activo cultural de la capital a favor de la diversidad, de una cultura de derechos y de la formación en el arte	Expresión narrativa: Número de acciones que promuevan entre las personas jóvenes en la Ciudad de México, la participación como activo cultural de la capital a favor de la diversidad, de una cultura de derechos y de la formación en el periodo Expresión numérica: -----	-----	%	Fomentar la cultura ciudadana entre las personas jóvenes en la Ciudad de México	Resultados	Anual	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	N/D	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1, AO4, O2, M1-1

Observaciones:

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones de atención con un enfoque de cultura ciudadana destinadas a la atención de las personas jóvenes	Expresión narrativa: Número de acciones de atención con un enfoque de cultura ciudadana destinadas a la atención de las personas jóvenes realizadas Expresión numérica: -----	-----	%	Impulsar acciones con un enfoque de cultura ciudadana que proporcionen atención a las personas jóvenes de la Ciudad de México, siendo prioridad aquella que se encuentran en situación de vulnerabilidad	Resultados	Anual	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal Informes administrativos Informes de operación Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----	N/D	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1, AO4, O2, M1-2

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos en coordinación con la Secretaría de Cultura impulsará acciones de intervención territorial, con un enfoque de cultura ciudadana que proporcionen atención a la población joven de la Ciudad de México. Y promover la participación como activo cultural de la Ciudad de México a favor de la diversidad de una cultura de derechos, de la formación en artes y del aprendizaje a lo largo de toda la vida.
2. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos en coordinación con la Secretaría de Cultura, impulsará acciones con un enfoque de cultura ciudadana destinadas a la atención de las personas jóvenes de la Ciudad de México, siendo prioridad aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Y que sirvan como herramientas para el fortalecimiento del tejido social.

Objetivo 6

Garantizar el reconocimiento multicultural de la Ciudad de México, a través de programas incluyentes que propicien la cooperación y el respeto mutuo de los diversos actores nacionales e internacionales.

META 1. PGDDF

Implementar estrategias que favorezcan la cooperación y el intercambio cultural entre diferentes instancias y agentes culturales a nivel nacional e internacional

Meta Sectorial

Implementar al menos tres estrategias de acciones que favorezcan la cooperación y el intercambio cultural entre diferentes instancias y agentes culturales a nivel nacional e internacional, a partir del reconocimiento de la corresponsabilidad entre instituciones y ciudadanía como elemento para el desarrollo de las políticas culturales de la ciudad, en los siguientes cuatro años.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces realizará al menos tres acciones anuales, en el periodo 2013-2018 para fortalecer procesos de inclusión de las personas jóvenes en la Ciudad de México en las acciones culturales que se desarrollen en la capital, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas transversales del Gobierno del Distrito Federal.

Líneas de Acción

1. Aumentar las acciones para fortalecer procesos de inclusión de las personas jóvenes en las acciones culturales que se desarrollen en la Ciudad de México, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas transversales del Gobierno del Distrito Federal.

Indicadores

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones para fortalecer procesos de inclusión de las personas jóvenes en las acciones culturales que se desarrollen en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Número de acciones para fortalecer procesos de inclusión de las personas jóvenes en las acciones culturales que se desarrollen en la Ciudad de México realizadas. Expresión numérica: -----	-----	%	Fortalecer la inclusión de las personas jóvenes en la Ciudad de México en las acciones culturales	Resultados	Anual	Reglas de operación de los programas del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Informes anuales administrativos de operación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal.	-----	N/D	100%	Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos	E1, AO4, O2, M1-2

Observaciones:

Políticas Públicas

1. La Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, en coordinación con la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Desarrollo Social, realizará acciones para fortalecer procesos de inclusión en las actividades culturales que se desarrollen en la Ciudad de México, dirigidas hacia las personas jóvenes, con el propósito de dar cumplimiento a las políticas transversales del Gobierno del Distrito Federal.

Objetivo 2

Atender de manera expedita, diligente y con calidad y calidez a las víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia.

META 2. PGDDF

Establecer un sistema de recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información producida por los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal en materia de violencia.

Meta Sectorial

Generar un Sistema Estadístico Único de Información sobre personas víctimas de violencia, considerando edad, sexo, etnia, orientación sexual y población callejera, para la generación de datos estadísticos que contribuyan a la elaboración y evolución de los programas sociales y las políticas públicas, con la participación de los entes públicos vinculados en el tema, para 2018.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Subdirección de Investigación y Estadística contribuirá con un informe en materia juvenil para la generación del Sistema Estadístico Único de Información sobre personas víctimas de violencia, al 2018.

Línea de Acción

1. Brindar información acerca de las personas jóvenes de la Ciudad de México en materia de violencia.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas Indicadores Relacionados	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Informes del Instituto de la Juventud del Distrito Federal para la generación del Sistema Estadístico Único de Información sobre personas víctimas de violencia	Expresión narrativa: Número de informes del Instituto de la Juventud del Distrito Federal para la generación del Sistema Estadístico Único de Información sobre personas víctimas de violencia, realizados en el periodo	-----	Absoluto	Ampliar la información disponible sobre el fenómeno de la violencia en la Ciudad de México	Gestión	Anual	Minutas de reuniones de trabajo	-----	N/D	100%	Dirección General	E1.AO5. O2. M2-1

Observaciones:

Política Pública

La Subdirección de Investigación y Estadística, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, participará en el diseño, elaboración y operación de un sistema estadístico con perspectiva juvenil en materia de violencia, que servirá como herramienta para el diseño y evaluación de programas y políticas públicas dirigidas hacia las personas jóvenes de la ciudad de México.

Objetivo 3

Hacer efectiva la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, en los ámbitos civil, familiar y penal, entre otros.

META 2. PGDDF**Fortalecer los procedimientos y mecanismos para la exigibilidad de los derechos de las víctimas de violencia, particularmente en el derecho al acceso a la justicia y a la reparación del daño.****Meta Sectorial**

Fortalecer los procedimientos y mecanismos de acceso a la justicia y reparación del daño para las personas víctimas de violencia, a través de actividades institucionales, programas sociales y difusión de la normatividad vigente, que coadyuven a la exigibilidad de los derechos de las víctimas.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección Jurídica diseñará un mecanismo de atención, canalización y seguimiento a personas jóvenes víctimas de violencia en la Ciudad de México, al 2018.

Línea de Acción

1. Contribuir con información en materia de violencia desde una perspectiva juvenil y de los derechos de las y los jóvenes del Distrito Federal; para la creación y el diseño de un mecanismo de atención y canalización.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas Indicadores Relacionados	o	Línea [2014]	Base	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Mecanismo de atención, canalización y seguimiento a personas jóvenes víctimas de violencia en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Mecanismo de atención, canalización y seguimiento a personas jóvenes víctimas de violencia en la Ciudad de México, realizado en el periodo Expresión numérica:----- -----	---	Absoluto	Contribuir en la mejora de la atención, canalización y seguimiento a personas jóvenes víctimas de violencia en la Ciudad de México	Gestión	Anual	Minutas de reuniones de trabajo	-----		N/D		100%	Dirección Jurídica	E1.AO5.O3.M1-2

Observaciones:

Política Pública

1. La Dirección Jurídica, aportará elementos para la creación y el diseño de un mecanismo de atención y canalización de la Violencia en la Ciudad de México"; con una perspectiva juvenil y de los derechos de las y los jóvenes del Distrito Federal.

**Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de Oportunidad 6. Alimentación
Objetivo 1**

Contribuir a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de las y los habitantes de la entidad, en particular en función de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación y/o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.

META 2. PGDDF**Disminuir los índices de desnutrición, obesidad y sobrepeso alimentarios de la población del Distrito Federal (niños, niñas y las y los adolescentes, adultos)****Meta Sectorial**

Contribuir a la disminución de la prevalencia de baja talla en menores de cinco años, la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en adolescentes en tres unidades porcentuales y contribuir a la reducción de la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en las personas adultas mediante la elaboración de tres canastas alimentarias básicas al 2018.

Meta Institucional

El Instituto de la Juventud del Distrito Federal, a través de la Dirección de Vinculación y Enlaces Estratégicos, implementará dos acciones anuales de difusión y promoción de la alimentación saludable y nutritiva para las personas jóvenes en la Ciudad de México, en el periodo 2014-2018.

Líneas de Acción

1. Difundir y promocionar información referente a la alimentación saludable y nutritiva, dirigidas hacia las personas jóvenes de la ciudad de México.

Indicador

Indicador	Fórmula	Valor	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de Indicador	Periodicidad	Documentos relacionados	Parámetros, Estadísticas Indicadores Relacionados	o	Línea Base [2014]	% Meta al 2018	Ente Responsable	Justificación
Acciones de difusión y promoción de la alimentación saludable y nutritiva dirigidas hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México	Expresión narrativa: Número de acciones de difusión de la alimentación saludable y nutritiva realizadas Expresión numérica: -----	-----	Número/Acciones	Contribuir a la disminución de la prevalencia combinada de obesidad y sobrepeso en las personas jóvenes en la Ciudad de México	Resultado	Anual	Informes anuales administrativos Informes de operación de la Evaluación del Instituto de la Juventud del Distrito Federal	-----		N/D	100%	Subdirección de Investigación y Estadística	E1.AO6.01. M2-1-3-4

Observaciones:

Política Pública

1. La Subdirección de Investigación y Estadística, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, contribuirá con acciones de difusión y promoción de la alimentación saludable y nutritiva, dirigida hacia las personas jóvenes en la Ciudad de México.